



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: ADQUISICION POR TRATO
DIRECTO.**

IQUIQUE, 5 de Junio de 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 58/F00/2013

Con esta fecha, el Jefe de Presupuesto, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- 2) Memorandum N°36/2013 de la Encargada Oficina de Egresados, solicitando trato directo con la empresa Horus.
- 3) Solicita la compra de memo clip y bolígrafo screen touch para entregar a egresados de esta casa de estudios en diferentes actividades realizadas por esta oficina.

RESUELVO:

- 1.- Autorízase la Contratación Directa por la compra de "MEMO CLIP Y SCRREN TOUCH", a la empresa **HORUS PROMOTION & MARKETING LIMITADA**, RUT 77.893.570-8, Domiciliada en Carretera General San Martín 6000 oficina 207, ciudad de Santiago. Según Art. 10 numeral 7 letra j, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de **\$696.150.- Iva incluido (Seiscientos noventa y seis mil ciento cincuenta pesos)**, al Código de Gestión **IQU D02 FDO Proyecto 010402010141**, Cuenta **1220304000**, del Plan de cuenta vigente de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



ANDREA CARDENAS LEGARDA
JEFE PRESUPUESTO
En representación del Rector



LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad Hoc

